



**ACTA SESIÓN N° 09 ORDINARIA**

**CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL**

**DE LA COMUNA DE PUNTA ARENAS.**

Fecha : 27 de octubre de 2016  
Hora de inicio : 18:19 horas  
Lugar : Sala de Sesiones "Carlos González Yaksic"  
Hora de término : 18:55 horas

**Puntos de Tabla:**

1. Proyecto de Presupuesto Municipal Año 2017
2. Nombres de Calles
3. Varios

**Preside la sesión:**

Sr. Emilio Boccazzi Campos, Alcalde de la II. Municipalidad de Punta Arenas.

**Consejeros asistentes:**

Sra. Adela Cárcamo Oyarzo, Sra. Raquel Álvarez Villarroel, Sra. Maricela Vargas Santana, Sr. José Chávez Silva, Sra. Digna Velásquez Muñoz, Sra. Inés Vidal Andrade, Sr. Rodrigo Carrera Carrera, Sr. Carlos Olave Solar y Srta. Melissa Flores Águila.

**Consejeros inasistente justificados:**

Sr. Carlos Aro Pérez, Baldomar Maldonado Ampuero.

**Consejeros inasistentes:**

Sr. Víctor Aguilar Oyola, Sr. Eleodoro Andrade Andrade, Carlos Ampuero Guerrero y Sra. Marta Triñanes Córdova.

**Directores y funcionarios municipales asistentes:**

Asiste don Luis Antonio González, Director de Secretaría de Planificación. Actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal (S), don Rodrigo Henríquez Narváez y como Secretaria de Actas doña Angélica Trujillo Villarroel.

**Desarrollo Sesión N° 09 Ordinaria**

**1.- Presentación Proyecto Presupuesto Municipal Año 2017**

El Sr. Alcalde (S), don Emilio Boccazzi Campos, saluda a los consejeros y da inicio a la sesión, presentando el primer punto de tabla, el que será expuesto por el Director de la Secretaría Comunal de Planificación, don Luis Antonio González.

Interviene la consejera Sra. Adela Cárcamo Oyarzo, consultando si el presupuesto municipal ha sido tratado con el alcalde electo para saber si está dentro de las directrices que esta administración ha planteado.

El señor **Alcalde** señala que su administración edilicia ha estado basada en la transparencia y como tal hará entrega de su gestión municipal a la autoridad electa el día 06 de diciembre, “sin fechorías”. Sobre el mismo contexto, agrega que ha sido el único alcalde que ha tenido una actitud de gran valor al dirigirse a saludar al alcalde electo, don Claudio Radonich Jiménez; reconociendo su triunfo en las urnas, como asimismo indica que el día viernes 28 del mes en curso, tendrá una reunión con él para tratar temas de índole municipal.

La **consejera Sra. Raquel Álvarez Villarroel**, consulta “¿por qué su respuesta fue tan ruda si tan solo la consejera Cárcamo le hizo una consulta y no habló de fechorías?”

El señor **Alcalde**, interviene señalando que “me retracto, en ningún momento pretendí incomodarla, pido las disculpas correspondientes”. Solo hago manifiesto que no dejaré ningún tema pendiente. Reitera que el presupuesto municipal 2017 será sancionado por el nuevo alcalde.

Cedida la palabra, el señor González presenta la matriz del proyecto de presupuesto municipal año 2017, refiriéndose a las siguientes iniciativas:

- Proyecto de presupuesto municipal consulta un monto total de MS 90.898 en inversiones.
- Ingresos municipales año 2017
- Gastos presupuesto año 2017
- Presupuesto municipal 2017 por áreas de gestión.

El Director de la Secretaría Comunal de Planificación, don Luis Antonio González responde a la inquietud de la consejera Cárcamo señalando que este tema es de índole legal existiendo una norma establecida para poder hacer entrega de este presupuesto, haciendo énfasis en que según el Art. 94 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, la presentación de este proyecto de presupuesto debe ser sancionado antes del 15 de diciembre.

Interviene el Secretario Municipal (S), don Rodrigo Henríquez Narvéez, refiriéndose a la situación de ciertos concejales en ejercicio, quienes se presentarán a elecciones del Consejo Regional o parlamentarias.

El **consejero Sr. José Chávez Silva** expresa su preocupación por la situación laboral actual de los funcionarios a contrata.

El Sr. **Alcalde** responde que no habrá mayores despidos, excepto algunos casos puntuales. Agrega además que los concejales pueden dimitir antes, en el caso de tener aspiraciones parlamentarias, lo que eventualmente implica que el Servicio Electoral notifique a quiénes serán los sucesores y ello provocaría ciertas variaciones en la posición del concejo actual.

## 2.- Nombres de Calles

Interviene el Sr. Rodrigo Henríquez Narvéez, señalando que el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil tiene atribuciones respecto a los nombramientos de calles en el sentido de que la propuesta que se haga debe pasar por este consejo a fin de analizarlo y posteriormente ser llevado a la Comisión de Nombre de Calles presidida por el concejal José Aguilante y finalmente es incorporada en la tabla del Concejo Municipal.

Reitera que este pre informe debe ser estudiado por este consejo para continuar con los procedimientos que corresponda.

La **consejera Sra. Inés Vidal Andrade** indica que el año pasado quedó pendiente el nombramiento de las calles del Loteo I y II, Villa Bicentenario, porque otros sectores de la comuna tenían asignado algunos nombres dentro de la propuesta de nombre de calles.

Solicita una semana de plazo para analizar el tema con el sector poblacional antes mencionado, quienes emitan su opinión al respecto y hace énfasis en que no necesitan coordinar una sesión para tratar este tema, sino que dicho informe será firmado por todos los consejeros y finalmente lo ingresarán por Oficina de Partes.



El Sr. Rodrigo Henríquez, sugiere hacer llegar el informe con las observaciones correspondientes en el tiempo oportuno y comparte el planteamiento de la consejera Vidal.

Sobre el punto, la **consejera Sra. Inés Vidal Andrade** plantea la necesidad de consensuar una reunión con los vecinos del sector, dado que el Consejo de la Sociedad Civil es representante de ellos. Añade que un cambio de nombre significaría ciertas dificultades para quienes tienen patentes comerciales, para efectos de emisión de boletas.

El **consejero Sr. José Chávez Silva** plantea su objeción a propuesta Alto Magallanes por la asignación del nombre de calle "Dr. Babaic", debido a que este profesional fue director del Hospital Naval en tiempos de la dictadura. Reitera sea considerada su opinión frente al análisis de la propuesta.

La **consejera Sra. Inés Vidal Andrade** sugiere hablar con el presidente del colegio médico, don Gonzalo Sáez y manifestarle a nombre del Consejo de la Sociedad Civil, omitir el término "Dr." dentro de la nómina recibida por parte de esta colegiatura.

El Sr. **Alcalde** propone al Consejo de la Sociedad Civil tomar un acuerdo para ingresar el informe de nombre de calles con sus respectivas modificaciones por Oficina de partes, fijando para ello el día lunes 14 de noviembre.

La **consejera Sra. Maricela Vargas Santana** se pronuncia sugiriendo determinar como nombres de calles a dirigentes vecinales fallecidos cuya trayectoria ha sido loable.

Acogidas las observaciones, el Sr. **Alcalde** solicita el pronunciamiento del Consejo para aprobar la entrega de un informe escrito para la asignación y cambio de denominación de calles, quedando de la siguiente manera:

**Acuerdo N°05**, con el voto favorable de la unanimidad de los consejeros presentes, se aprueba que el informe escrito que corresponde emitir al Consejo Comunal de organizaciones de la Sociedad Civil para la asignación y cambio de denominación de bienes nacionales de uso público, será entregado por dicho cuerpo colegiado el 14 de noviembre de 2016, para su posterior presentación al Concejo Municipal.

### 3.- Varios

Interviene la **consejera Sra. Inés Vidal Andrade** consultando por despido de la Directora de Desarrollo Comunitario, doña Sofía Díaz, información que fue emitida a través de los medios de comunicación y expresa su inquietud por la permanencia del programa de seguridad ciudadana.

El Sr. **Alcalde** responde que se le pidió la renuncia por tratarse de personal de confianza, asumiendo como Directora interina de Desarrollo Comunitario, doña Sylvana Díaz Aravena.

Manifiesta a su vez que los profesionales Maribel Valle, Javier Biskupovic, Amada Catrilef, Felipe Farías, permanecen en sus cargos respectivos, asimismo se refiere a don Mauricio Bahamondes, quien deberá renunciar para asumir como concejal.

Interviene el Sr. Rodrigo Henríquez, indicando que la renuncia solicitada al Subsecretario de Prevención del Delito, Sr. Antonio Frey se debió específicamente por incumplimiento de metas, habiéndose asignado recursos para disminuir el nivel de delincuencia, no lográndose los resultados esperados.

El **consejero Sr. José Chávez Silva** manifiesta su preocupación por la situación de personal municipal a contrata consultando si existe la posibilidad de continuar en sus funciones o serán despedidos.



El Sr. **Alcalde** expresa que el día 05 de diciembre entregará la administración al alcalde electo haciendo énfasis en que las renovaciones de personal a contrata se realizan hasta el 30 de noviembre, según la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y en ese contexto agrega que procederá a la renovación de todo el personal a contrata hasta el día 31 de diciembre.

Como información de relevancia señala que en su administración solo a dos funcionarios a contrata se les aplicó el cese de sus labores.

Da a conocer que en administraciones anteriores el Prevencionista de Riesgos siempre estuvo a honorarios y actualmente es funcionario a contrata.

Además, señala que gestionará la renovación de estos contratos dentro del mes de noviembre para tranquilidad de los funcionarios, pero a la vez indica que el alcalde entrante tiene la facultad para tomar otras determinaciones.

A las 18:55 horas, el señor **Alcalde** y Presidente del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Punta Arenas, señor **Emilio Boccazzi Campos**, pone término a la Sesión N° 09 Ordinaria.

Forma parte integrante de la presente acta:

- a) Un ejemplar impreso de la presentación sobre Proyecto de Presupuesto Municipal Año 2017.



**Rodrigo Henríquez Narváez**  
Secretario Municipal (S)



**Emilio Boccazzi Campos**  
Alcalde  
Presidente Consejo Comunal Organizaciones de  
la Sociedad Civil Comuna de Punta Arenas

# **Proyecto de Presupuesto Municipal Año 2017**

**Presentación al Cosoc jueves 27 de octubre de 2016**

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNTA  
ARENAS  
Secretaría Comunal de Planificación**

# Presupuesto Municipal 2017

- Conforme a lo establecido en el art. 94 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades , que establece « **el alcalde deberá informar al consejo acerca de los presupuestos de inversión**, del plan comunal de desarrollo y sobre las modificaciones al plan regulador, el que dispondrá de 15 días hábiles para formular sus observaciones.
- En esta ocasión se entrega a uds., el presupuesto de inversiones y además el presupuesto de ingresos y gastos mas el un detalle de los gastos por áreas de gestión.

EL PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2017 CONSULTA UN TOTAL DE M\$ 90.898 EN INVERSIONES

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	NOMBRE DE LA INICIATIVA	TOTAL ASIGNADO M\$
31				INICITIVAS DE INVERSION	90.898
	01			ESTUDIOS BASICOS	8.500
		001		GASTOS ADMINISTRATIVOS	0
		002		CONSULTORIAS	8.500
			001	TRAMITACION TECNICA PLAN REGULADOR COMUNAL	8.500
	02			PROYECTOS	82.398
		001		GASTOS ADMINISTRATIVOS	0
		002		CONSULTORIAS	15.000
			001	ELABORACION DE DISEÑOS DE INGENIERIA PARA PAVIMENTACION DEL PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA MINVU	15.000
		003		TERRENOS	0
		004		OBRAS CIVILES	67.398
				OBRA DE CONFIANZA PROGRAMA QUIERO MI BARRIO POBLACION SANTOS MARDONES ( CONVENIO MANDATO SERVIU-MUNICIPALIDAD)	67.398

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNTA

ARENAS

Secretaría Comunal de Planificación

INGRESOS MUNICIPALES AÑO 2017

INGRESOS		MONTO M \$
SUBTOTAL	DENOMINACION	
03	TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	11,107,221
01	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	6,084,221
02	PERMISOS Y LICENCIAS	2,505,000
03	PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL (ART. 37 DL 3063 de 1979)	2,518,000
99	OTROS TRIBUTOS	0
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,678,700
01	DEL SECTOR PRIVADO	0
03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	2,678,700
06	RENTAS A LA PROPIEDAD	106,480
01	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	96,480
02	DIVIDENDOS	0
03	INTERESES	10,000
04	PARTICIPACION DE UTILIDADES	0
99	OTRAS RENTAS A LA PROPIEDAD	0
07	INGRESOS DE OPERACION	0
01	VENTA DE BIENES	0
02	VENTA DE SERVICIOS	0
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	5,243,200
01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	90,000
02	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	765,000
03	PARTICIPACION DEL FONDO COMUN MUNICIPAL ART. 38 D.L. N° 3.063. DE 1979	4,085,000
04	FONDOS DE TERCEROS	3,200
99	OTROS	300,000
10	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
01	TERRENOS	0
02	EDIFICIOS	0
03	VEHICULOS	0
04	MOBILIARIO Y OTROS	0
05	MAQUINAS Y EQUIPOS	0
06	EQUIPOS INFORMATICOS	0
07	PROGRAMAS INFORMATICOS	0
99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNTA

ARENAS

Secretaría Comunal de Planificación

# INGRESOS MUNICIPALES AÑO 2017

INGRESOS		
SUBTITUL	ITEM	DENOMINACION
		MONTO M. S
11	01	VENIA DE ACTIVOS FINANCIEROS
	01	VENTA O RESCATE DE TITULOS Y VALORES
		0
12		RECUPERACION DE PRESTAMOS
	02	HIPOTECARIOS
		102,000
		0
	06	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS
		0
	07	POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA
		0
	09	POR VENTAS A PLAZO
		0
	10	INGRESOS POR PERCIBIR
		102,000
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL
	01	DEL SECTOR PRIVADO
		1,413,000
		3,000
	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS
		1,410,000
14		ENDEUDAMIENTO
	01	ENDEUDAMIENTO INTERNO
		0
15		SAIDO INICIAL DE CAJA
		1,750,000
	00	Saldo Inicial de Caja
		1,750,000
		TOTAL INGRESOS
		22,400,601

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNTA  
ARENAS  
Secretaría Comunal de Planificación

GASTOS PRESUPUESTO 2017

SUBIT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	TOTAL GASTOS 2017 M\$	01 GESTION INTERNA	02 SERVICIOS A LA COMUNIDAD	03 ACTIVIDADES MUNICIPALES	04 PROGRAMAS SOCIALES	05 PROGRAMAS RESERVALES	06 PROGRAMAS CULTURALES
21	01		GASTOS EN PERSONAL	9,148,324	8,978,902	54,500	3,000	81,222	18,700	12,000
	02		PERSONAL DE PLANTA	6,799,670	6,799,670	0	0	0	0	0
	03		PERSONAL A CONTRATA	1,487,620	1,487,620	0	0	0	0	0
	04		OTRAS REMUNERACIONES	577,200	577,200	0	0	0	0	0
	04		OTROS GASTOS DE PERSONAL	283,834	114,412	54,500	3,000	81,222	18,700	12,000
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	7,870,957	2,728,700	4,801,357	110,900	122,500	40,000	67,500
	01		ALIMENTOS Y BEBIDAS	33,500	0	6,500	2,000	18,500	2,000	4,500
	02		TEXTILES, VESTIURIARIOS Y CALZADOS	111,400	89,000	11,000	5,400	6,000	0	0
	03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	87,000	87,000	0	0	0	0	0
	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	664,207	314,500	322,157	16,000	11,550	0	0
	05		SERVICIOS BASICOS	1,383,000	410,000	973,000	0	0	0	0
	06		MANEJMIENTOS Y REPARACIONES	170,500	169,300	1,200	0	0	0	0
	07		PUBLICIDAD Y DIFUSION	245,950	225,000	6,000	1,500	7,450	6,000	0
	08		SERVICIOS GENERALES	4,267,700	577,000	3,478,500	68,000	59,200	22,000	63,000
	09		ARRIENDOS	682,800	632,000	3,000	18,000	19,800	10,000	0
	10		SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	45,000	45,000	0	0	0	0	0
	11		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	151,400	151,400	0	0	0	0	0
	12		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	28,500	28,500	0	0	0	0	0
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	90,000	90,000	0	0	0	0	0
	01		PRESTACIONES PREVISIONALES	90,000	90,000	0	0	0	0	0
	03		PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	0	0	0	0	0	0	0

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNTA  
ARENAS  
Secretaría Comunal de Planificación

GASTOS PRESUPUESTO 2017

24		TRANSFERENCIAS GOBIERNOS	4,830,285	4,179,985	219,000	14,000	395,300	11,000	11,000
	01	AL SECTOR PRIVADO	3,179,920	2,538,120	210,500	14,000	395,300	11,000	11,000
		001 Fondos de Emergencia	25,000	0	25,000	0	0	0	0
		002 Educación - Personas Jurídicas Privadas Art. 13 D.F.L. N° 1 3063/80	2,197,000	2,197,000	0	0	0	0	0
		003 Salud - Personas Jurídicas Privadas Art. 13 D.F.L. N° 1 3063/80	328,000	328,000	0	0	0	0	0
		004 Organizaciones Comunitarias	225,000	0	80,000	0	140,000	0	5,000
		005 Otras Organizaciones Jurídicas Privadas	96,000	0	96,000	0	0	0	0
		006 Voluntariado	10,000	0	0	0	10,000	0	0
		007 Asistencia Social a Personas Naturales	178,000	0	0	0	178,000	0	0
		008 Premios y Otros	89,500	0	6,500	14,000	52,000	11,000	6,000
		999 Otras Subvenciones al Sector Privado	31,420	13,120	3,000	0	15,300	0	0
	03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1,650,365	1,641,865	8,500	0	0	0	0
		001 A Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	0	0	0	0	0	0	0
		002 A Servicios de Salud	10,000	10,000	0	0	0	0	0
		080 A las Asociaciones	21,540	21,540	0	0	0	0	0
		090 Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	1,340,625	1,340,625	0	0	0	0	0
		091 Al Fondo Común Municipal - Patentes Municipales	0	0	0	0	0	0	0
		092 Al Fondo Común Municipal - Multas	9,500	9,500	0	0	0	0	0
		099 A otras Entidades publicas	8,500	0	8,500	0	0	0	0
		100 A otras Municipalidades	53,500	53,500	0	0	0	0	0
		101 A servicios incorporados a su gestion	206,700	206,700	0	0	0	0	0
		IMPUESTOS	0	0	0	0	0	0	0
25		INGROSOS AL FISCO	0	0	0	0	0	0	0
	01		0	0	0	0	0	0	0

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNTA

ARENAS

Secretaría Comunal de Planificación

GASTOS PRESUPUESTO 2017

26		OTROS GASTOS CORRIENTES	113.200	113.200	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	01	DEVOLUCIONES	100.000	100.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	02	COMPENSA. POR DAÑOS A 3º Y/O A LA FIDELIDAD	10.000	10.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	04	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	3.200	3.200	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
29		ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	193.337	170.637	23.100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	01	TERRENOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	02	EDIFICIOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	03	VEHICULOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	04	MOBILIARIO Y OTROS	49.516	39.416	10.100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	55.180	49.180	6.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	06	EQUIPOS INFORMATICOS	52.000	45.000	7.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	07	PROGRAMAS INFORMATICOS	37.241	37.241	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
30		ADQUISIC. DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	01	COMPRA DE TITULOS Y VALORES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	02	COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACION DE CAPITAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	03	OPERACIONES DE CAMBIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	99	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
31		INICIATIVAS DE INVERSION	90.898	23.500	67.398	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	01	ESTUDIOS BASICOS	8.500	8.500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	001	Gastos Administrativos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	002	Consultorias	8.500	8.500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	02	PROYECTOS	82.398	15.000	67.398	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	002	Consultorias	15.000	15.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	003	Terrenos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	004	Obras Civiles	67.398	0	67.398	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	005	Equipamiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	006	Equipos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	007	Vehiculos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	999	Otros Gastos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
03		PROGRAMAS DE INVERSION	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	001	Gastos Administrativos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	002	Consultorias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	003	Contratación del Personal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNTA

ARENAS

Secretaría Comunal de Planificación

GASTOS PRESUPUESTO 2017

32		PRESTAMOS	0	0	0	0	0	0	0	0
	02	HIPOTECARIOS	0	0	0	0	0	0	0	0
	06	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0	0	0	0	0	0	0	0
	99	POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0	0	0	0	0
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	63.000	63.000	0	0	0	0	0	0
	01	AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0	0	0	0
	03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	63.000	63.000	0	0	0	0	0	0
34		SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0	0	0	0	0	0
	01	AMORTIZACION DEUDA INTERNA	0	0	0	0	0	0	0	0
	03	INTERESES DEUDA INTERNA	0	0	0	0	0	0	0	0
	05	OTROS GASTOS FINANCIEROS DEUDA INTERNA	0	0	0	0	0	0	0	0
	07	DEUDA FLOTANTE	0	0	0	0	0	0	0	0
35		SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0	0	0	0	0
		TOTAL EGRESOS.....M\$	22.400.601	16.348.124	5.165.385	127.900	599.022	69.700	90.500	

**PRESUPUESTO MUNICIPAL 2017 POR AREAS DE GESTION**

02 SERVICIOS A LA COMUNIDAD		
NOMBRE DEL PROGRAMA	DESCRIPCION	EN M\$
ALUMBRADO PUBLICO	COMPRENDE EL PAGO POR CONSUMO DEL ALUMBRADO PUBLICO DE AVENIDAS, CALLES, PASAJES, PARQUES Y BALIZAS TRANSITO, ADEMÁS INCLUYE EL CONTRATO DE MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO Y LA ADQUISICIÓN DE RESPUESTOS (LAMPARAS, LUMINARIAS, CELDAS FOTOELÉCTRICAS	1.161.000
RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS DE LA COMUNA	SON LOS GASTOS QUE SE ORIGINAN POR EL CONTRATO VIGENTE DE LA RECOLECCION DE R.S.D. DE TODA LA COMUNA	1.500.000
ADMINISTRACION Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS	FINANCIAR EL CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN DEL VERTEDERO MUNICIPAL. INCLUYE LA ADQUISICIÓN DE UNA ROMANA PARA EL CONTROL DE PESAJE DE LOS RESIDUOS QUE INGRESAN A ESE RECINTO	540.000
SERVICIO DE JARDINERIA LIMPIEZA DE ZARPAS, VIAS Y PASEOS PUBLICOS	COMPRENDE EL GASTO QUE GENERA EL CONTRATO PARA LA MANTENCION DE LAS AREAS VERDES Y JARDINES DE LA CIUDAD	300.000
SERVICIO DE GRIFOS DE INCENDIO	CORRESPONDE AL PAGO DEL SERVICIO CONTRATADO PARA LA LIMPIEZA DE LAS VIAS URBANAS	600.000
DESHIELO DE CALLES	ES EL GASTO QUE EL MUNICIPIO DEBE PAGAR POR EL CONSUMO DE AGUA DE LOS GRIFOS CONTRA INCENDIO INSTALADOS EN LA COMUNA Y QUE SON DE USO EXCLUSIVO POR EL CUERPO DE BOMBEROS	10.000
PROCESO ELECCIONARIO	ES EL GASTO QUE INCURRE EL MUNICIPIO EN LA ADQUISICION DE SAL PARA DESHIELO DE LAS VIAS PUBLICAS	40.000
CONTROL CANINO Y TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTA	SON LOS GASTOS ASOCIADOS A LOS PROCESOS ELECCIONARIOS, TALES COMO URNAS, CAMARAS SECRETAAS , SENALIZACION, VALLAS DE SEGURIDAD, ETC	37.100
CONTROL FELINO	CONTROL DE LA SOBREPoblACION CANINA ENTREGANDO ATENCION INTEGRAL PERMANENTE BUSCANDO LA DISMINUCION DE PERROS EN LA VIA PUBLICA , INCLUYENDO EDUCACION COMUNITARIA DURANTE EL AÑO	76.850
	CONTROL DE LA SOBREPoblACION FELINA CON ATENCION INTEGRAL PERMANENTE EN ESTA TEMATICA, INCLUYENDO EDUCACION COMUNITARIA DURANTE EL AÑO.	15.770

**PRESUPUESTO MUNICIPAL 2017 POR AREAS DE GESTION**

02 SERVICIOS A LA COMUNIDAD		
NOMBRE DEL PROGRAMA	DESCRIPCION	MONTO EN M\$
MANTENCION Y OPERACION CENTRO DE RESCATE CANINO	FINANCIAR LA MANTENCION Y OPERACION DEL CENTRO DE RESCATE CANINO DONDE SE INSPECCIONAN, REALIZAN CIRUGIAS, VACUNAN Y SE MANEJAN CANINOS RESCATADOS RESCATADOS DESDE LA CALLE. RECUPERACION DE CANINOS ENFERMOS Y CUIDADO DE CACHORROS, INCLUYENDO EDUCACION SOBRE TENENCIA RESPONSABLE DE PERROS.	70.360
SUBVENCIONES A ORGANIZACIONES TERRITORIALES Y FUNCIONALES	CONSIDERA RECURSOS PARA OTORGAR SUBVENCIONES A DIFERENTES ORGANIZACIONES DE LA COMUNA . COMPRENDE ADEMAS LOS GASTOS	187.500
FISCALIZACION LEY DE ALCOHOLES	REALIZACION DE PROGRAMAS DE FISCALIZACION DE ACUERDO A FUNCIONES Y ROLES DE LA MUNICIPALIDAD	14.300
MANTENCION SEÑALIZACIONES DE TRANSITO, SEMAFOROS Y DISPOSITIVOS DE GESTION DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL	COMPRENDE LOS GASTOS ASOCIADOS AL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SEÑALES , SEMAFOROS Y DEMARCACIONES . ASIMISMO CONTENE LA GASTOS EN LA MANTENCION, REPARACION , CONFECCION E INSTALACION DE VALLAS PEATONALES, BARRERAS DE CONTENCIÓN, ARRIENDO DE CAMION CON BRAZO ELEVADOR PARA TRABAJOS EN ALTURA	638.485
FONDOS DE EMERGENCIA	SE PROVEEN RECURSOS POR POSIBLES EMERGENCIAS EN LA COMUNA	26.000
PROGRAMA DE PARTICIPACION Y SEGURIDAD CIUDADANA	PREVENIR Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, ORIENTADO A LOS VECINOS Y REDUCIENDO LA PERCEPCION DE INSEGURIDAD DE LA POBLACION, INCORPORANDO LA PARTICIPACION Y RESPONSABILIDAD COMUNITARIA, DANDO ENFASIS EN LA PROTECCION DESDE LOS CIUDADANOS.	49.000
		<b>5.165.355</b>

03 ACTIVIDADES MUNICIPALES			MONTO EN M\$
NOMBRE DEL PROGRAMA	DESCRIPCION		
FUEGOS ARTIFICIALES	CONTRATACION DEL SERVICIO PIROTECNICO PARA CELEBRACION DEL AÑO NUEVO	13,000	
PREMIOS Y OTROS	ADQUISICION DE PREMIOS DE DISTINTA CATEGORIA PARA DISTINTOS EVENTOS MUNICIPALES Y DE OTRAS ORGANIZACIONES	5,000	
INVERNADA EN LA PATAGONIA	CELEBRACION DE FIESTA DE LAS INVERNADAS 2017, QUE CONSTA DE VARIOS EVENTOS MASIVOS.	99,900	
DIA DEL DIRIGENTE DEPORTIVO	CELEBRACION DEL DIA DEL DIRIGENTE DEPORTIVO.	10,000	
		<b>127.900</b>	

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNTA  
 ARENAS**  
 Secretaría Comunal de Planificación

**PRESUPUESTO MUNICIPAL 2017 POR AREAS DE GESTION**

03 ACTIVIDADES MUNICIPALES		MONTO ASIGNADO PRESUPUESTO 2017 EN M\$
NOMBRE DEL PROGRAMA	DESCRIPCION	
FUEGOS ARTIFICIALES	CONTRATACION DEL SERVICIO PIROTECNICO PARA CELEBRACION DEL AÑO NUEVO	13,000
PREMIOS Y OTROS	ADQUISICION DE PREMIOS DE DISTINTA CATEGORIA PARA DISTINTOS EVENTOS MUNICIPALES Y DE OTRAS ORGANIZACIONES	5,000
INVERNADA EN LA PATAGONIA	CELEBRACION DE FIESTA DE LAS INVERNADAS 2017, QUE CONSTA DE VARIOS EVENTOS MASIVOS.	99,900
DIA DEL DIRIGENTE DEPORTIVO	CELEBRACION DEL DIA DEL DIRIGENTE DEPORTIVO.	10,000
		<b>127,900</b>

**PRESUPUESTO MUNICIPAL 2017 POR AREAS DE GESTION**

04 PROGRAMAS SOCIALES		
NOMBRE DEL PROGRAMA	DESCRIPCION	MONTO EN M\$
PREVIENE	REALIZAR ACCIONES DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS, REALIZANDO INTERVENCIONES COMUNITARIAS, COMUNIDAD EDUCATIVA Y CAMPO LABORAL.	10,500
ENVEJECIMIENTO EXITOSO PROGRAMA DE APOYO A INICIATIVAS COMUNITARIAS P.A.I.C.	DESARROLLAR ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LOS ADULTOS MAYORES PARA OBTENER UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA DURANTE SU VEJEZ, CON ACTIVIDADES DE TIPO RECREATIVAS, CULTURALES DE LIDERAZGO DE FORALECIMIENTO ORGANIZACIONAL ENTRE OTRAS.	65,000
	CONSIETE EN ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN A LAS ORGANIZACIONES TERRIOTORIALES Y FUNCIONALES PARA SU FORALECIMIENTO.	111,300
APOYOS SOCIALES	ENTREGAR AYUDAS SOCIALES A PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN ESTADO DE INDIGENCIA, RIESGO , VULNERABILIDAD O EMERGENCIA, PREVIA EVALUACIÓN SOCIAL SE ENTREGAN APOYOS EN ALIMENTOS, ROPA DE CAMA, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, SERVICIOS FUNERARIOS , PAGOS DE BOLETAS DE CONSUMOS, MEDICAMENTOS ENTRE OTROS.	110,000
LEVANTAMIENTO Y REFORZAMIENTO DE VIVIENDAS	ESTE PROGRAMA VIENE A ENTREGAR UNA SOLUCIÓN A VECINOS DE ESCASOS RECURSOS QUE RESULTAN SER AFECTADOS POR DESNIVELES EN SUS VIVIENDAS LOS CUALES PROVOCAN DAÑOS ESTRUCTURALES EN LAS MISMAS	14,000
MODULOS DE EMERGENCIA	CONSIETE EN PROVEER MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA MODULOS DE EMERGENCIA Y O RECONSTRUCCION DE VIVIENDAS AFECTADAS POR SINIESTROS ESTRUCTURALES	40,000
COSAM	APOYO EN MATERIALES E INSUMOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTE PROGRAMA CON CONVENIO VIGENTE CON EL SERVICIO DE SALUD	3,800
PROG. PROMOCION DE LA SALUD	FOMENTAR ACCIONES TENDIENTES A LA CREACION Y MANTENCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES A TRAVES DE TALLERES FORMATIVOS Y EVENTOS DEPORTIVOS PARA LA COMUNA.	6,850

**PRESUPUESTO MUNICIPAL 2017 POR AREAS DE GESTION**

04 PROGRAMAS SOCIALES		MONTOS EN M\$
NOMBRE DEL PROGRAMA	DESCRIPCION	
SUBVENCIONES A ORGANIZACIONES DEL VOLUNTARIADO	SON RECURSOS PREVISTOS PARA ENTREGAR SUBVENCIONES A ORGANIZACIONES DEL VOLUNTARIADO TALES COMO CONAC, DAMAS DE ROJO, DAMAS DE BLANCO Y CRUZ ROJA QUE RESUELVE EL CONCEJO Y ALCALDE.	10.000
PROGRAMA MUJERES JEFA DE HOGAR	DESTINADA A MUJERES DE LA COMUNA A TRAVES DEL CONVENIO CON EL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GENERO EL CUAL ENTREGA COBERTURA A 160 BENEFICIARIAS EN EL AMBITO DE LA SALUD, EDUCACION , TRABAJO , AUTOCUIDADO ENTRE OTRAS . ADEMAS CONTEMPLA UN APOYO PARA LA REALIZACION DEL ENCUENTRO NACIONAL DE ASESORAS DEL HOGAR	39.150
PROGRAMAS DE DISCAPACIDAD	SU OBJETIVO ES CONTRIBUIR EN LA INCLUSION DE PERSONAS DISCAPACITADAS EN DIFERENTES AMBITOS DE LA VIDA SOCIAL, EJECUTANDO ACCIONES RECREATIVAS, COMUNITARIAS Y DE CAPACITACION.	31.410
APOYO CONVENIO PRODESAL, ENTRE EL MUNICIPIO E INDAP	PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL QUE SE EJECUTA MEDIANTE UN CONVENIO CENTRE INDAP Y EL MUNICIPIO, CUYO OBJETIVO ES MEJORAR LA PRODUCCION AGRICOLA DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES , A TRAVES DE LA ENTREGA DE ASESORIA TECNICA Y FONDOS DE INVERSION. SE CONTEMPLAN RECURSOS MUNICIPALES PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA	7.250
PROGRAMA CHILE SOLIDARIO	SU OBJETIVO ES BRINDAR SEGURIDAD Y OPORTUNIDADES A LAS PERSONAS Y FAMILIAS DE MODO DE PROMOVER EL ACCESO A MEJORES CONDICIONES DE VIDA COMO PROGRAMA FAMILIA PSICOSOCIAL Y SOCIO LABORAL, PROIGRAMA ABIRIENDO CAMINOS , PROGRAMA CHILE CRECE CONIIGO, HABITABILIDAD Y PROGRAMA AUTOCONSUMO	26.010
PRESUPUESTO PARTICIPATIVOS	PROGRAMA DE INTERVENCION TERRITORIAL DE LEVANTAMIENTO DE DIAGNOSTICO Y ENTREGA DE FONDO CONCURSABLE PARA ORGANIZACIONES SOCIALES DE LA COMUNA, DE FORMA PARTICIPATIVA DONDE LOS VECINOS Y VECINAS DECIDEN SOBRE QUE PROYECTOS DESEAN QUE SE REALICEN EN SU SECTOR.	72.000
PROGRAMA NAVIDAD	APOYO A EVENTO NAVIDEÑO PARA NIÑOS Y NIÑAS . ENTREGA DE REGALOS Y FIESTA INFANTIL	41.000
REGISTRO SOCIAL DE HOGARES	DESTINADO A ABAORDAR LAS NECESIDADES PROPIAS DE LA UNIDAD	5.002
FORTALECIMIENTO COMPETENCIAS MICRO EMPRESAS REEMPRENDE TU NEGOCIO	PRETENDE FORTALECER EMPRENDIMIENTOS FORMALIZADOS Y FOCALIZADOS EN ALGUN RUBRO Y SECTOR ESPECIFICO DE LA COMUNA	5.750
		<b>599.022</b>

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNTA  
 ARENAS**  
 Secretaría Comunal de Planificación

**PRESUPUESTO MUNICIPAL 2017 POR AREAS DE GESTION**

<b>05 PROGRAMAS RECREACIONALES</b>		
<b>NOMBRE DEL PROGRAMA</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>MONTO EN M\$</b>
<b>PROGRAMAS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS</b>	FOMENTAR ACCIONES TENDIENTES A LA CREACION Y MANTENCION DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES A TRAVES DE TALLERES DEPORTIVOS , ESCUELAS MUNICIPALES DE DEPORTES Y EVENTOS DEPORTIVOS PARA LA COMUNA TAKLES COMO : MARATON DEL ESTRECHO, PUNTA ARENAS CUP , CAMPEONATO HOCKEY, CAMPEONATO NACIONAL DE MAXI BASKETBOL, ENTRE OTROS	54.500
<b>ACTIVIDADES DE PROMOCION TURISTICA LOCAL Y NACIONAL</b>	DESARROLLAR UNA IMAGEN DE DESTINO TURISTICO PARA MOTIVAR LA INVERSION Y LAS VISTAS DE TURISTAS, FORTALECER LA PARTICIPACION EN EVENTOS TURISTICOS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.	15.200
		<b>69.700</b>

<b>06 PROGRAMAS CULTURALES</b>		
<b>NOMBRE DEL PROGRAMA</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>MONTO EN M\$</b>
<b>FESTIVAL FOLKLORICO EN LA PATAGONIA</b>	SON LOS GASTOS PARA REALIZAR EL FESTIVAL FOLKLORICO EN LA PATAGONIA , ENMARCADO EN LAS INVERNADAS 2017, FESTIVAL QUE UNE LA PATAGONIA EN UN ESPECTACULO DE LA MUSICA Y LAS ARTES.	74.000
<b>CAMPEONATOS DE CUECA</b>	CONSIDERA UNA SUBVENCION A AGRUPACION AMIGOS DE LA CUECA DE M\$. 5000 PARA LA REALIZACION DEL CAMPEONATO NACIONAL JUVENIL DE CUECA. ADEMÁS CONSIDERA EL APOYO A OTROS EVENTOS RELACIONADOS CON LA CUECA	5.500
<b>CICLO DE CINE Y POESIA</b>	TIENEN POR OBJETIVO GENERAR ACCIONES DE PRESENTACION DE CINE ARTE Y TERTULIAS ENTORNO A GRANDES POETAS Y CINEASITAS DE CARÁCTER REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, QUE PERMITAN A LA COMUNIDAD ACERCARSE A LA CULTURA DEL SEPTIMO ARTE Y EL ARTE DE LA POESIA	4.000
<b>EDITORIAL MUNICIPAL</b>	GENERA APOYO , EDICION Y DIFUSION DE LA LITERATURA COMUNAL Y REGIONAL Y LA PUBLICACION DE OBRAS DE NUEVOS ESCRITORES QUE LES PERMITA DE MANERA GRATUITA ENTREGAR SUS CREACIONES A LA COMUNIDAD	7.000
		<b>90.500</b>

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNTA**

**ARENAS**

**Secretaría Comunal de Planificación**